



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0948/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SFCR/822/2022 de fecha 15 de julio de 2022, signado por el Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía Venustiano Carranza, Sergio Vicario García por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0111/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Sergio Vicario García, Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía Venustiano Carranza.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
	01 SEP 2022
Recibió:	<i>Pomuda</i>
Hora:	12:22 am

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	<i>[Firma]</i>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN



**2022** Ricardo  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.

**SFCR/ 822/2022.**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención al documento **MT.170 CONS.143**, dando seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00011.11/2022 con fecha 27 de enero de 2022, exhortando mediante el punto de acuerdo aprobado en su sesión del 12 de enero del 2022:

“a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así como fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural”.

Dispensando el tiempo de respuesta, me permito informarle que contamos con un plan anual de actividades culturales en espacios públicos y cerrados con el cual se da difusión y promoción de actividades culturales totalmente gratuitas; al mismo tiempo dicho programa impulsa a empresas culturales de la demarcación a través del desarrollo cultural comunitario, difusión de empresas, apoyo logístico y de espacios, el acceso a bienes y servicios culturales y la cooperación cultural institucional.

Dicho programa consta de 686 eventos culturales, 60 ceremonias cívicas, 44 visitas turísticas, 132 funciones de cine, 100 eventos de teconocultura, dando un total de 1022 actividades.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**SERGIO VICARIO GARCÍA**  
**SUBDIRECTOR DE FOMENTO**  
**CULTURAL Y RECREACIÓN**

c.c.p. D. Manuel Vargas Cardone.-Director de Cultura, Recreación y Deporte  
MFVM/en atención al número de folio 266\*



Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.  
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1250



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS